

PROMETER y jurar, que no prometer o jurar, disyuntivamente, tal como los usos políticos han establecido de un tiempo a esta parte, no se sabe muy bien por qué. Tenemos el reciente espectáculo televisivo de la jura de los nuevos ministros, que ha sido una jura sin juramentos, pues todos se han limitado a prometer, que es bien poca cosa, porque las promesas de los políticos no son, en principio, fiables, como nos dejó dicho mi ilustre y llorado compañero el profesor Tierno Galván, que algo debía saber de ese asunto.

Una jura sin juramentos es, a lo sumo, como un partido de fútbol sin balón, o como una corrida de toros descornados, o como una carrera ciclista en motocicleta. Un paripé. O, si queremos atenuar la expresión, nada entre dos platos.

Como estoy rodeado de diccionarios, que es cosa de mi oficio, trato de encontrar en ellos alguna justificación a tal licencia semántica, la de hacer equivalentes los términos *promesa* y *juramento*. Pero no hay modo, porque en el uso real de nuestra lengua — y ya antes de la lengua madre latina — el juramento es la promesa comprometida, no la *simple promesa*, que nuestro léxico académico define como «la que no se confirma con voto o juramento».

Para el más manejable, actual y popularizado de nuestros diccionarios de uso, el de Planeta, dirigido por Francisco Marsá, *prometer* es «decir alguien que se obliga a hacer o dar algo», mientras que *jurar* es «afirmar o prometer algo tomando por testigo alguna cosa o a alguien que se considera sagrado».

Me temo que el escamoteo de los juramentos procede de una lamentable confusión entre lo sagrado y lo sacro, y creo que habrá que interpretar la anodina promesa como una boba afirmación de laicismo, con ignorancia u olvido de que la dimensión de lo sagrado va mucho más allá de lo religioso. El susodicho diccionario, que es el único entre los actuales del español que ilustra sus acepciones con ejemplos, aduce éste para *jurar*: «Juró por su honor que no había intervenido en el hecho», mientras que *prometer* lo aclara de este

PROMETER Y JURAR

Por Gregorio SALVADOR

modo: «Prometió a los jugadores una prima doble si ganaban.»

Hay un valor más intenso de *prometer* que es el de «asegurar la certeza de lo que se dice» («Te prometo que digo la verdad»), pero ese, que es el único que atenuaría la insignificancia de la fórmula adoptada, es solamente de uso dialectal, en León y parte de Castilla, y en asuntos generales de tanta trascendencia no caben, por supuesto, localismos. En la conciencia lingüística de la mayoría de los hispanohablantes españoles — y no digamos de los hispanoamericanos — *prometer* es un verbo lastrado de inseguridades que necesita proveerse de prefijo y además pronominalizarse, devenir en *comprometerse*, para poder tomarlo en serio.

«Te prometo, mamá, que no volveré a comer chocolate sin tu permiso.» Y la madre se queda tan tranquila, sin inquietarse por la probable, dulce y perdonable transgresión. Pero si el hijo dice: «Te juro que no comeré más chocolate», la madre se indigna e increpa: «No se jura, niño», porque no desea en absoluto que la posible infracción de la promesa resulte imperdonable.

Convendría, pues, dejarse de infantilismos y que quien vaya a ocupar un cargo lo jure. No basta con que lo prometa. La promesa con juramento es la que establece el compromiso. Y lo demás es tomar a broma el significado de las palabras, el código lingüístico que nos permite entendernos y que se ha ido fraguando siglo a siglo, generación tras generación. En el diccionario de María Moliner se incluye la locución *jurar el cargo* y ni en ése ni en ningún otro aparece la absurda expresión, ahora inventada, de *prometer el cargo*, que en buen castellano no quiere decir nada. *Jurar el cargo* es «hacer el juramento de servir debidamente un cargo con la fórmula y solemnidad establecida». Pues bien, la fórmula puede ser varia, puede haber muchas fórmulas disponibles o que cada cual se invente la suya propia, pero que jure, que el que ocupe un cargo jure. Porque algo habrá que sea sagrado para él; que el creyente siga jurando por Dios, como siempre ha hecho, y que el no creyente jure por su honor, o por el sistema ideológico en el cual ha puesto su fe y su esperanza, o por la memoria de sus muertos, o por la madre que lo parió. Pero que jure, que se comprometa.

Vivimos en un Estado de derecho y hora va siendo ya de que recordemos lo obvio: las palabras *jurar* y *juramento* pertenecen a la familia del latín *ius, juris*. Son voces jurídicas, por lo tanto, no eclesiásticas. Más vinculaciones religiosas han tenido *prometer* y *promesa* en nuestra lengua. El incumplimiento de la simple promesa nunca es grave para quien lo omite o lo descuida, el del juramento se convierte sin más en un delito: el perjurio.

Prometer es fácil, jurar es comprometido. Y todo asunto que afecte a la Administración

Pública debe rodearse de las mayores garantías, toda persona que desempeñe un cargo debe hacerlo con proclamada responsabilidad. En una democracia, lo menos que merece la ciudadanía es el compromiso explícito de sus gobernantes y legisladores, el juramento que lo corrobore.

En Santa Gadea de Burgos do juran los fijosdalgo,

allí toma juramento
el Cid al Rey castellano,
sobre un cerrojo de hierro
y una ballesta de palo.
Las juras eran tan recias
que al buen Rey ponen
espanto.
Las juras eran tan fuertes
que el Rey no las ha
otorgado.

Así han cantado los españoles desde el siglo XI con este romance la exigencia de Rodrigo Díaz de Vivar en Santa Gadea, identificándose con él, con la necesidad de que los más altos garanticen a los situados más abajo, con su juramento, la veracidad de sus palabras, la claridad de sus hechos, la pureza de sus



Gregorio Salvador
de la Real Academia
Española

intenciones.

El único consejo lingüístico-político que me he permitido dar alguna vez a mis alumnos es el de que sean precavidos ante los políticos que confunden las cosas que ocurren, o que se hacen, o que se representan; es decir, los *asuntos*, y el discurso sobre esas cosas, lo que de ellas se dice o se cuenta o el modo intermedio de ofrecerlas; es decir, los *temas*. Pues bien, creo que de aquí en adelante habrá también que prevenirlos semánticamente para que distinguan entre la simple *promesa*, que es sólo una expresión de la voluntad de hacer, y el *juramento*, que convierte lo así manifestado en firme e ineludible obligación. Exijamos, como el Cid pretendía de Alfonso VI, que nuestros gobernantes juren, que nuestros gobernantes no eludan con promesas lo que debe ser estricto y severo compromiso.

1.136 m²

**PLAZA DE SAN MARTIN
CALLE FLORA**

Vendo primera planta, con entrada independiente, suntuosa escalera de acceso, 19 balcones a la calle

CASAS DE RENTA ANTIGUA, S. A.

Con la garantía de

ORGANIZACION INMOBILIARIA LOPEZ-BREA

Torre de Madrid, planta 7.ª

Teléf. 542 34 68 - 241 22 98

**TECNICO SUPERIOR
EN MARKETING**



**TU CARRERA FUERA
DE LA UNIVERSIDAD**

- Número 1 en ofertas de trabajo por parte de las empresas.
- Duración equivalente a la **Diplomatura Universitaria**.
- Grupos reducidos con flexibilidad de horarios.
- Bolsa propia de trabajo.

**CENTRO DE ESTUDIOS BAI
SAN BERNARDO, 8 - 4º - Tel.: 522 56 56**

**A ESTRENAR
CHALETs de LUJO
junto Avenida PIO XII**

460m² construidos y 250m² de parcela

Verlos:

**C/.CAIDOS de la DIVISION AZUL Nº22
DIARIO (excepto Domingos)**